

Resolución P.G. N° 42/20

ANEXO I

"Servicio de denuncia online – Información para la ciudadanía"



Servicio de denuncias online

 denunciasonline.mplapampa.gob.ar

SI FUE
VÍCTIMA O TESTIGO
DE UN **HECHO** QUE PODRÍA
CONSIDERARSE **DELITO**,
AHORA PUEDE REALIZAR SU
DENUNCIA ONLINE
ANTE EL **MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**



Ingrese desde su celular Android



Ingrese desde su PC

Mayo 2020


CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

¿CÓMO PUEDO DENUNCIAR?

El art. 270 del Código Procesal Penal de la provincia de La Pampa, establece que las denuncias pueden realizarse ante el Fiscal o la Policía.

Tradicionalmente, se utilizaba la forma presencial para recibir denuncias, en una sede del Ministerio Público Fiscal o de la Policía.

Para cumplir sus funciones en el contexto excepcional generado por COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio, el Ministerio Público Fiscal implementó distintas alternativas y recibió denuncias de forma telefónica y por correo electrónico, entre otras.

Con el objeto de sistematizar esas modalidades y brindar una vía sencilla y accesible para que la persona que se ha sentido víctima o ha tomado noticia de un hecho que podría ser considerado delito pueda denunciarlo desde el lugar en el que se encuentre, se desarrolló el sistema de denuncia online, actualmente en período inicial de implementación.

La denuncia online viene a mejorar el acceso a la Justicia de víctimas y testigos, y una vez superado el contexto de emergencia sanitaria, a coexistir junto con las demás modalidades para formular denuncia que existían históricamente (presenciales).



Ante Fiscalía

De forma presencial en cualquiera de las sedes del Ministerio Público Fiscal: Santa Rosa, General Pico, General Acha, 25 de Mayo, Victorica y Eduardo Castex (actualmente restringida por COVID-19)



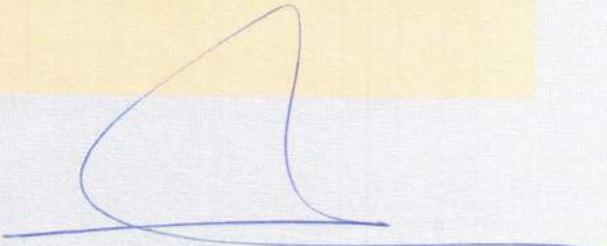
De manera online

Por internet a través del siguiente link: denunciasonline.mplapampa.gov.ar



Ante Policía de la provincia de La Pampa, de forma presencial.


CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

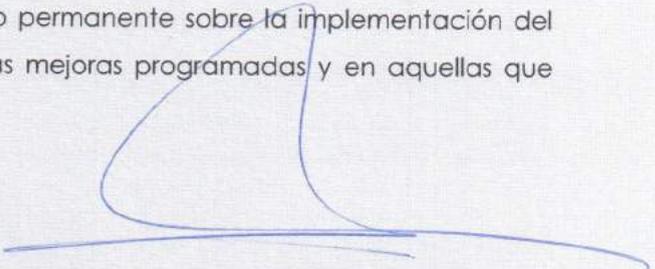
La denuncia realizada por cualquiera de estas vías tiene el mismo valor. Ello implica que de reunir los recaudos mínimos, a partir de la misma se iniciará una investigación por parte del Ministerio Público Fiscal, de acuerdo con las normas del Código Procesal Penal de la provincia de La Pampa.

Por ello, es importante recordar que la falsa denuncia está prevista por el Código Penal de la República Argentina como un delito penado con prisión o multa.

La Procuración General realizará un monitoreo permanente sobre la implementación del servicio de denuncia online, avanzando en las mejoras programadas y en aquellas que surjan en la dinámica de su utilización.



CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Cómo utilizar el servicio de denuncias online del Ministerio Público de La Pampa

Realizar una denuncia utilizando el servicio online es simple.

Siempre recuerde que se trata de una denuncia penal con las mismas implicancias que la radicada en forma presencial ante el Ministerio Público Fiscal o la Policía.

Si desea avanzar, siga los siguientes pasos:

- ✓ Ingrese desde su computadora o dispositivo móvil con Android a la siguiente dirección de internet: **denunciasonline.mplapampa.gob.ar**
- ✓ Presione el botón **DENUNCIAR**.

Denuncia Online

Si presenció o fue víctima de un hecho que podría ser considerado delito, puede realizar su denuncia ante el Ministerio Público Fiscal de la provincia de La Pampa por este medio.

Este es un servicio que se implementa ante la situación excepcional generada por la pandemia COVID-19 y tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia.

La denuncia que va a realizar no es para casos de emergencia: si considera que usted u otra persona está en riesgo y requiere asistencia urgente, llame de inmediato al 101 o a su comisaría más cercana.

El servicio de denuncia online se encuentra habilitado de lunes a viernes de 7:30 a 12.30 horas.



DENUNCIAR

- ✓ **Lea atentamente** la información sobre el servicio de denuncia online y si está de acuerdo, presione la casilla de verificación y luego el botón "**Continuar**"

ATENCIÓN

- Le requeriremos sus datos personales con el objeto de corroborar su identidad y ponemos en contacto con usted (art. 271 del C.P.P.).
- La falsa denuncia es un delito reprimido con pena de prisión o multa por el art. 245 del Código Penal de la Republica Argentina.
- Si ya denunció el hecho en sede policial, no debe reportarlo nuevamente por este sistema.
- Si ya denunció ante el Ministerio Público Fiscal y/o forma parte de un legajo de investigación en trámite, este no es el canal a utilizar para avenguar el estado actual del mismo. Para ello deberá comunicarse con los teléfonos puestos a disposición por el Ministerio Público Fiscal (www.mplapampa.gov.ar).
- La denuncia que va a realizar será recibida por el Ministerio Público Fiscal de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 horas. Recuerde: para casos de emergencia en los que requiera asistencia urgente, llame de inmediato al 101 o a su comisaria más cercana.

- Manifiesto comprender la información brindada y deseo realizar una denuncia penal en los terminos del art. 270 y siguientes del Código Procesal Penal de la provincia de La Pampa. Brindaré la información que me sea requerida en forma exacta y veraz.

Salir

Continuar

A partir de este momento, el sistema le solicitará información organizada por "secciones" o "pasos". En cada pantalla, existen datos que son obligatorios: están indicados con un asterisco (*) y si no los completa correctamente, no podrá avanzar al siguiente paso.

* Paso 1: Datos **de la persona denunciante**.

* Paso 2: Datos **del hecho denunciado**.

* Paso 3: Datos **de la persona denunciada**.

* Paso 4: Resumen **de la denuncia** con posibilidad de volver hacia atrás para modificar los datos o confirmarlos.

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Paso 1: Datos de la persona denunciante.

El primer paso está **centrado en Usted**: la persona que está realizando la denuncia online. Necesitamos conocer sus datos personales para individualizarlo/a y si fuera necesario que el personal del MPF se comunique con usted.

Por eso es fundamental que revise que los **datos de contacto** sean correctos.

1 **DENUNCIANTE** 2 HECHO DENUNCIADO 3 DENUNCIADO/A 4 RESUMEN

Ingrese sus datos personales

Apellido *	Nombre *
Tipo de documento *	Nº de documento *
Seleccione	Numero sin puntos ni guiones
Fecha de nacimiento *	Género *
dd/mm/aaaa	Seleccione
Domicilio actual *	Localidad *
Calle y número	Seleccione
Datos de contacto	
Para que personal del Ministerio Público Fiscal se comunique con usted en caso de ser necesario:	
Teléfono *	Correo electrónico
Ej: 2954223344	Ej: correoejemplo@gmail.com
¿Quién es la víctima del hecho que quiere denunciar? *	
<input type="radio"/> SOY LA VÍCTIMA DEL HECHO QUE PRETENDO DENUNCIAR	
<input type="radio"/> NO SOY LA VÍCTIMA DEL HECHO QUE PRETENDO DENUNCIAR	
<input type="button" value="Cancelar"/>	<input type="button" value="Siguiente"/>

Si Usted es la persona que denuncia pero **no es la víctima**, se le solicitarán datos de esta última para poder individualizarla y contactarla.

Finalizada la carga de todos los datos requeridos, presione el botón "**Siguiente**".

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Paso 2: Datos del hecho denunciado.

El segundo paso está **centrado en el hecho o situación que usted quiere denunciar**. Necesitamos conocer qué es lo que sucedió, cuándo, dónde y toda información sobre el suceso que nos pueda brindar.

1 DENUNCIANTE 2 HECHO DENUNCIADO 3 DESCRIPCIÓN LEGAL 4 SIGUIENTE

Características del hecho que quiere denunciar *

Seleccione

Tenga en cuenta que la opción que elija será meramente orientativa a los fines organizacionales del MPF. No resulta vinculante ni constituye necesariamente una calificación legal que se vaya a atribuir al hecho denunciado.

Fecha del hecho *

dd/mm/aaaa

hora del hecho (si no la conoce con exactitud, indíquela aproximada)

00:00

No conozco la fecha exacta pero puedo indicar un intervalo

Lugar donde ocurrió el hecho

Localidad *

Seleccione

Calle y número o alguna referencia para ubicar el sitio *

El Av. San Martín N° 123, frente al parque Urquiza

Descripción del hecho *

En este espacio debe indicar detalles del hecho que está denunciando (qué sucedió, de qué manera, y cualquier dato de modo, tiempo y lugar que desee agregar)

Testigos

Datos para contactar a las personas que hayan presenciado el hecho o pueden aportar información sobre el mismo

Apellido, nombre, domicilio, teléfono, etc.

Atrás **Siguiente**

Podrá seleccionar una "característica del hecho" de una lista desplegable. Esto no implica que el MPF luego asigne al hecho denunciado esa calificación legal. Se lo requerimos por cuestiones organizacionales y para valorar su percepción sobre lo ocurrido.

Próximamente podrá adjuntar archivos en este paso; esto le permitirá hacernos llegar fotografías o documentos que refieran al hecho que está denunciando.

Finalizada la carga de todos los datos requeridos, presione el botón "**Siguiente**".

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

Paso 3: Datos de la persona denunciada.

El tercer paso está **centrado en la persona autora del hecho que usted quiere denunciar**.

Si usted conoce a la persona, necesitaremos que nos brinde todos los datos con los que cuente: nombre, apellido, teléfono. Si no sabe esos datos, será suficiente con que nos indique alguno: dónde vive, descripción.

Si usted directamente no sabe quién fue la persona que cometió el hecho que está denunciando, también nos lo tendrá que indicar.

1 DENUNCIANTE 2 HECHO DENUNCIADO 3 DENUNCIADO/A 4 RESUMEN

Identificación de la persona denunciada

- PUEDO IDENTIFICAR A LA PERSONA CON NOMBRE Y APELLIDO
- PUEDO IDENTIFICAR A LA PERSONA, PERO NO CONOZCO O NO ESTOY SEGURO DE SU NOMBRE Y APELLIDO. SOLO PUEDO INFORMAR ALGUNAS REFERENCIAS
- NO PUEDO IDENTIFICAR A LA PERSONA, DESCONOZCO QUIÉN COMETIÓ EL HECHO QUE PRETENDO DENUNCIAR.

Atrás Siguiente

Finalizada la carga de todos los datos requeridos, presione el botón **"Siguiente"**.

Paso 4: Resumen de la denuncia.

En este último paso, le aparecerá en pantalla el resumen de su denuncia.

Debe revisar por última vez toda la información que completó en los pasos anteriores.

Si necesita realizar alguna corrección, presione el botón **"Atrás"**.

Si todos los datos son correctos, presione el botón **"Presentar denuncia"**.

Luego de presentar la denuncia, aparecerá un mensaje en pantalla que le confirmará que su denuncia fue enviada.

También le figurará:

- Fecha y hora de presentación de la denuncia.

CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL

- Sede del Ministerio Público Fiscal que la recibirá.
- Número de denuncia.

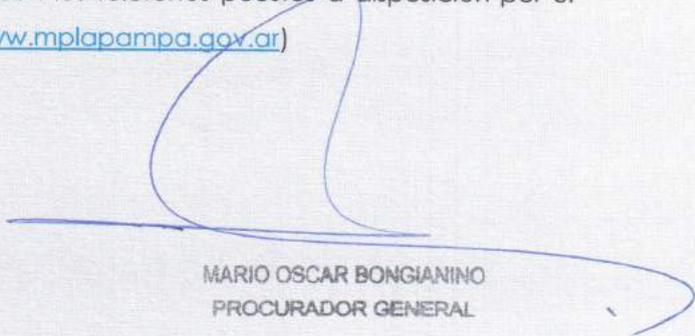
Tendrá la opción de **descargar esos datos y una copia de su denuncia**. Si usted informó su correo electrónico en el paso 1, recibirá una copia automáticamente.

Una vez presentada su denuncia, podrá ser contactado por personal del Ministerio Público Fiscal al número de teléfono o correo electrónico informado en el paso 1.

Por cualquier cuestión, puede comunicarse con los teléfonos puestos a disposición por el Ministerio Público Fiscal en la página web (www.mplapampa.gov.ar)



CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL